

Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Guadalajara, Jalisco, a 14 de marzo del 2019

Asunto: Convocatoria a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Tercera del 2019

**HONORABLES COMISIONADOS CIUDADANOS E INSTITUCIONALES
PRESENTES**

A través del presente, les envío un cordial saludo y aunado a la ocasión tengo a bien convocarlos a participar en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Tercera del 2019**, que se llevará a cabo el día **jueves 28 de marzo del 2019** a las **13:00 hrs.** en Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, ubicado en la Calle Corona N°31, zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

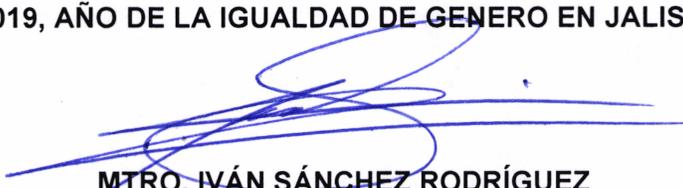
Así mismo le informo que la sesión se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 3 casos a propuesta de reparación integral
 - Expediente [REDACTED], Delito: [REDACTED]
 - Expediente [REDACTED], Delito: [REDACTED]
 - Expediente [REDACTED], Delito: [REDACTED]
5. Asuntos Varios, y
6. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 62° párrafo segundo, 67° y 69° fracción II de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"


MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Calle Francisco I. Madero # 110, Tercer Piso
Email: atencion.ceeavj@gmail.com
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel: (33) 1543-8809



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA TERCERA DEL AÑO 2019

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 veintiocho del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, número 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, encontrándose presentes en el acto el Doctor Alain Fernando Preciado López, Subsecretario General de Gobierno como Representante Titular de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Licenciada Gloria Judith Ley Angulo, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública; Licenciada Laura Gómez Márquez, representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, representante de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala, la Licenciada Alma Araceli Chávez Guth y la Licenciada Martha Cecilia Navarro García. -----

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: -----

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 3 casos a propuesta de reparación integral
 - Expediente [REDACTED]
 - Expediente [REDACTED]
 - Expediente [REDACTED]
5. Asuntos Varios, y
6. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

-- Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. -----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:



- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. - - - - -

En cuanto al **punto número 4:**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas da inicio con el desarrollo y desahogo del orden del día y presenta los siguientes casos: - - - - -

- ✓ **Primer caso:** Presentación del expediente [REDACTED]. Se narran los hechos: El día [REDACTED] compareció ante esta Comisión la C. [REDACTED], quien manifestó que ella y sus hermanos menores de edad [REDACTED] fueron víctimas indirectas del delito de [REDACTED], por lo que solicitó los servicios de la Comisión. - - - - -

La víctima indirecta [REDACTED] manifestó que el día [REDACTED], su mamá de nombre [REDACTED] falleció a consecuencia de los golpes y lesiones que le causó su papá. - - - - -

Con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED] de lo Criminal, emitió sentencia dentro del expediente [REDACTED], en la que se condena al sentenciado [REDACTED] al pago de la reparación del daño, sentencia que fue confirmada por resolución de fecha [REDACTED] por el Tribunal de Alzada dentro del toca penal [REDACTED]. - - - - -

Mediante acuerdo emitido con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED] de lo Penal informó el incumplimiento del pago de la reparación del daño por parte del sentenciado [REDACTED]. - - - - -

El Comité Interdisciplinario Evaluador propone a este pleno se declare procedente la solicitud de acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a favor de las víctimas, si embargo, luego del amplio análisis de los presentes, se acuerda de manera unánime analizar la posibilidad de asignarles un tutor a los menores de edad, (se comenta sobre la opción de que ellos mismos escojan a su tutor) quedando pendiente la declaración al acceso a recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a favor de las víctimas. - - - - -

- ✓ **Segundo caso:** Presentación del expediente [REDACTED]. Se narran los hechos: [REDACTED] compareció ante esta Comisión la C. [REDACTED], quien manifestó que ella y sus hijas menores de edad [REDACTED] fueron víctimas indirectas del delito de Homicidio Culposo a Título de Culpa Grave, por lo que solicitó los servicios de la Comisión. - - - - -



Manifestó que el día [REDACTED], su esposo [REDACTED] fue atropellado en la carretera al [REDACTED] del municipio de Tlaquepaque, falleciendo en el lugar de los hechos. -----

Con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED] en Materia Penal, emitió sentencia dentro del expediente [REDACTED], en la que se condena al sentenciado [REDACTED] al pago de la reparación del daño y al pago de los gastos funerarios; sentencia que fue confirmada por resolución de fecha [REDACTED] por el Tribunal de Alzada dentro del toca penal [REDACTED]. -----

Mediante acuerdo emitido con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED] de lo Penal informó el incumplimiento del pago de la reparación del daño por parte del sentenciado [REDACTED]. -----

En virtud de lo anterior, el Comité Interdisciplinario Evaluador propone a este pleno declare procedente la solicitud de acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a favor de las víctimas, sin embargo, como en el caso anterior y luego del amplio análisis de los presentes se acuerdan de manera unánime analizar la posibilidad de asignar un tutor a las menores de edad [REDACTED], quedando pendiente la declaración al acceso a recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a favor de las víctimas. -----

- ✓ **Tercer caso:** Presentación del expediente [REDACTED]. Se narran los hechos: [REDACTED] compareció ante esta Comisión la [REDACTED], quien manifestó ser víctima indirecta del delito de Homicidio simple intencional, por lo que solicitó los servicios de la Comisión. -----

Manifestó que el día [REDACTED], aproximadamente a las [REDACTED], su hijo [REDACTED] se dirigía a cenar con otros amigos a la taquería [REDACTED] que se encuentra ubicada en la colonia [REDACTED] en Zapopan, y al ir caminando por la calle [REDACTED] a su cruce con la calle [REDACTED], fueron atacados por cuatro sujetos integrantes de la banda denominada [REDACTED], quienes le dispararon, cayendo al suelo lesionado, y posteriormente lo agredieron a patadas, produciéndole heridas y lesiones que lo llevaron a su muerte. -----

Con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED], emitió sentencia dentro del expediente [REDACTED], en la que se condena al sentenciado [REDACTED] al pago de la reparación del daño, sentencia que fue confirmada por resolución de fecha [REDACTED] por el Tribunal de Alzada dentro del toca penal [REDACTED]. -----



Mediante acuerdo emitido con fecha [REDACTED],
Integrantes de la [REDACTED] del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado, informaron el incumplimiento del pago de la reparación del daño
por parte del sentenciado [REDACTED]. - - - - -

En razón de lo anterior el Comité Interdisciplinario Evaluador propone a este pleno que se declare
el acceso a los recursos del fondo para la compensación económica subsidiaria a favor de la C.
[REDACTED] por el 50% por ciento del monto total de la reparación del daño
dejándose a salvo el restante 50% del monto total y a favor del progenitor de la víctima directa;
por lo que luego del amplio análisis de los presentes es que de manera unánime aprueban la
propuesta del CIE en relación del presente. - - - - -

En cuanto al **punto número 5 (asuntos varios)**:

- ✓ El maestro Iván Sánchez Rodríguez informa que tuvo reunión con la Directora de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría General, quien a su vez manifestó sobre la necesidad de establecer lineamientos de operación para el fondo. - - - - -
- ✓ La Licenciada Gloria Judith Ley Angulo comenta que checo el tema de la operación del fondo con la Directora General de Egresos, que revisaron la Ley y que en ella que establece el procedimiento para el manejo del fondo, y continúa diciendo: el fondo está regulado en la Ley, la cual señala que se paga y para que destinos, y al documentar con el expediente y el acuerdo del pleno firmado se puede tramitar el pago, el cual se debe de efectuar en un lapso de 30 días a partir de que se dictamina para hacer el pago. - - - - -
- ✓ El Mtro. Iván Sánchez comenta que los pagos de los expedientes [REDACTED] [REDACTED] quedaran pendientes, ello en razón que en ambos asuntos interpusieron recurso en contra de la resolución emitida por el Pleno de la CEEAVJ. - - - - -
- ✓ El Mtro. Iván Sánchez expone ante el Pleno la situación de ejercitar el derecho de repetición contra los sentenciados, la comisionada Laura comenta que está de acuerdo en ejercitar ese derecho ya que los sentenciados quedan impunes respecto a la responsabilidad de reparar el daño.
- ✓ La comisionada Laura pregunta sobre el caso de la compensación del expediente [REDACTED], el Mtro. Iván Sánchez le informa sobre el seguimiento del mismo. - - - - -



- ✓ Posteriormente el Mtro. Iván Sánchez aborda el tema del expediente [REDACTED] e informa al Pleno el seguimiento de dicho expediente (la víctima interpuso recurso en contra de la resolución del Pleno, mismo que se presentó de manera extemporánea). - - - - -
- ✓ El Mtro. Iván Sánchez rinde cuentas respecto a la partida para Ayuda Inmediata y Asistencia para las víctimas que se creó, partida que es por el monto \$1'000,000.000 (un millón de pesos 00/100 M.N.); refiriendo que se entregaron los primeros recursos para el traslado de un cuerpo a [REDACTED], pues la persona estaba reportada desaparecida [REDACTED] y el cuerpo se encontraba en el municipio de [REDACTED] y ya estaba identificado desde hace 4 meses; para este apoyo se erogó la cantidad de \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la preparación del cuerpo, ataúd y traslado del cuerpo a [REDACTED], más la cantidad de \$1,290.00 (Mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), por dos noches de hotel para el hermano de la persona desaparecida; así mismo se le brindó el acompañamiento por personal de la CEEAVJ al Municipio de [REDACTED]. De igual manera comenta que se está viendo la opción para hacer convenios con dos o tres casas funerarias para efectos de conseguir mejores precios para este tipo de apoyos que brinda la CEEAVJ. - - - - -
- ✓ La Comisionada Martha Cecilia Navarro solicita al Mtro. Iván Sánchez haga un informe de los gastos que se generen por los apoyos que han sido entregados a las víctimas por parte de la CEEAVJ. - - - - -
- ✓ El Mtro. Iván Sánchez hace mención sobre el tema de los nombramientos de las comisionadas ciudadanas, mismos que ya están por vencer, y comenta sobre la opción de plantear al Poder Legislativo que en lo que se armoniza la Ley de Atención a Víctimas con la Ley General de Víctimas, que se plantee un artículo transitorio para efectos que las Comisionadas ciudadanas puedan continuar con su cargo en lo que se termina de legislar, ya que es indispensable la presencia y voto de las comisionadas para resolver y atender temas de la CEEAVJ y ejercer un presupuesto. - - - - -
- ✓ El Dr. Alain Fernando Preciado López menciona que está de acuerdo con el planteamiento del Mtro. Iván Sánchez sobre la viabilidad de ver con el Legislativo una opción para que las Comisionadas Ciudadanas continúen en su encargo en lo que se termina de armonizar la Ley Estatal de Víctimas con la Ley General de Víctimas. - - - - -
- ✓ La Comisionada Martha Cecilia Navarro menciona la urgencia de que la CEEVJ ya cuente con los asesores jurídicos correspondientes para atender debidamente a las víctimas. - - - - -



- ✓ La Comisionada Ciudadana Marta Cecilia Navarro hace alusión respecto el tema de los cuerpos incinerados del IJCF, se menciona que el Subsecretario Alejandro Encinas hizo una recomendación a la CEAV para que hiciera una denuncia, y la CEAV se deslindó y menciona que es un tema estatal, y que corresponde a Jalisco dar seguimiento al tema. En el pleno se acordó la viabilidad de pedir a la Fiscalía del Estado y al IJCF para que nos den antecedentes de lo sucedido y se informe sobre las medidas que se han tomado en el tema. - - - - -
- ✓ El Maestro Iván Sánchez menciona que se reunió con integrantes del colectivo “Por Amor a Ellxs”, y comenta que respecto al tema de desaparecidos se están realizando reuniones de trabajo de forma conjunta entre la Fiscalía del Estado, la CEEAVJ, el IJCF y la Comisión de Búsqueda; de igual manera señala que se creara una Unidad Especializada de Atención a Víctimas del Delito de Desaparición al interior de la CEEAVJ, la cual estará integrada por cuatro asesores o asesoras jurídicas, y una de ellas se avocara específicamente al tema de la declaración especial de ausencia. - - - - -
- ✓ El Mtro. Iván Sánchez menciona sobre el tema de cómo se va repartir el personal de la CEEAVJ en los diversos distritos judiciales, señala que se espera la contratación de entre 48 a 52 personas más a través del fideicomiso de consolidación para el Nuevo Sistema de Justicia Penal, personal que servirá también para tener presencia en todo el Estado de Jalisco y no únicamente en el Distrito Judicial I. - - - - -
- ✓ La Comisionada Ciudadana Laura Beatriz Chávez pregunta sobre los espacios para la atención a las víctimas de la CCEAVJ y menciona la necesidad del acondicionamiento de las oficinas centrales de la CEEAVJ. - - - - -
- ✓ El Dr. Alain comenta que el día 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve se envió un oficio al Oficial Mayor donde se le solicita la valoración de poner un elevador, o una oruga, o en su caso, cambiar a otras oficinas a la CEEAVJ, donde se tenga el espacio idóneo para dar la debida atención a las víctimas que acuden a la Comisión de Atención a Víctimas. - - - - -
- ✓ El Mtro. Iván Sánchez comenta que está generando un acercamiento con el Secretario de Educación Jalisco para ver la opción de solicitar el apoyo por parte de esta Secretaría para generar becas para los hijos de las víctimas que acuden a la CEEAVJ a solicitar apoyos. - - - -



ACUERDOS:

1. El encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, Maestro Iván Sánchez Rodríguez pregunta a los presentes si se señala día y hora para la próxima sesión.
2. Se acuerda por unanimidad que la fecha de la siguiente sesión quede abierta.

Acta que suscribe y da cuenta el Mtro. Iván Sánchez Rodríguez en su carácter de Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

FIRMA DE CONFORMIDAD Y PLENO CONOCIMIENTO:

MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO

SE REALIZÓ LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX Y X Y POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LOS CUALES CONSTAN DE NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS, NÚMERO O NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN DEL CASO, ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR Y RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL HECHO VICTIMIZANTE ASÍ COMO AQUELLOS DATOS QUE PUDIERAN HACER IDENTIFICABLE A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS.
